

OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5086

DECRETO 211/2011, de 18 de octubre, por el que se concede la distinción «Lan Onari» a D. Juan Ángel Balbás Egea.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en D. Juan Ángel Balbás Egea, que se ha distinguido de modo extraordinario por su dedicación, constancia y espíritu de iniciativa en el desempeño de su labor profesional en el ámbito empresarial y, de conformidad con lo establecido en el Decreto 236/1996, de 22 de octubre, por el que se regula la concesión de Distinciones y Honores del Gobierno Vasco, a propuesta del Lehendakari, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2011,

Vengo en conceder a D. Juan Ángel Balbás Egea la distinción «Lan Onari».

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 18 de octubre de 2011.

La Lehendakari en funciones,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.